

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. 0003/08, Alc. 23-- Sec. Planif.

///Plata, 7 de Marzo de 2018.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: que mediante Res. 514/17 el Magistrado Suplente doctor Orlando Mattii fue asignado al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Tres Arroyos.

Que la citada vacante cuenta con decreto N° 163/18 a favor del Dr. Fernando Elizalde.

Que la señora Magistrada titular del Juzgado de Paz de Carmen de Patagones, doctora Susana Brianti, se encuentra de licencia, desde el 27 de noviembre próximo pasado, por motivos de salud.

Que corresponde a esta Suprema Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que corresponde asignar en el Juzgado de Paz de Carmen de Patagones un integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

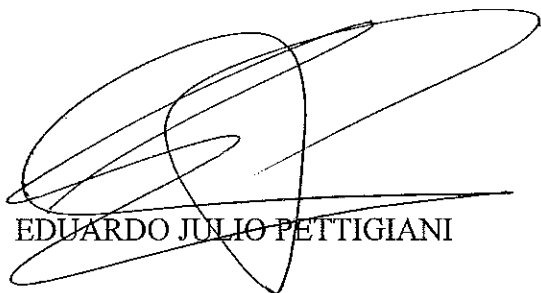
POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

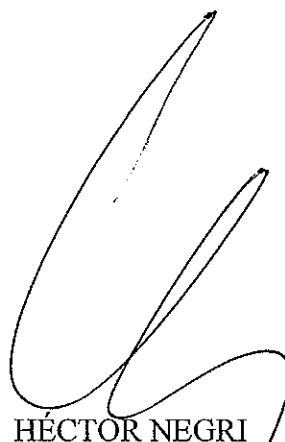
Artículo 1º: Disponer que el doctor **Orlando Mattii**, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes preste funciones, hasta nueva Resolución, en el **Juzgado de Paz de Carmen de Patagones**, a partir del 12 de marzo del actual.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese al doctor Orlando Mattii, a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Bahía Blanca y a la Secretaría de Personal del Tribunal.

HILDA KOGAN



EDUARDO JULIO PETTIGIANI

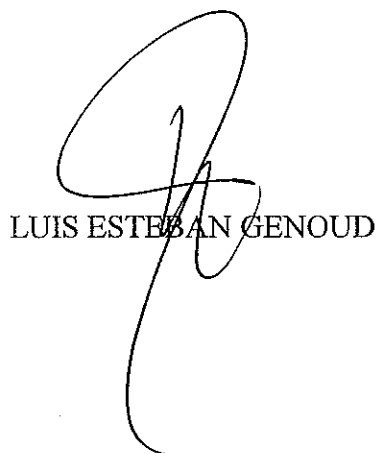


HÉCTOR NEGRI



EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

000184



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia